

DECRETO
SECRETARÍA GENERAL

Extracto: Personal. Lista definitiva de admitidos Bolsa Ldo. Derecho Centro de la Mujer.

DECRETO

Finalizado el plazo de veinte días naturales para la presentación de solicitudes a la Convocatoria específica, aprobada por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 16/11/2017, para la constitución de una Bolsa de trabajo de Licenciados/as en Derecho para el Centro de la Mujer, en régimen laboral de interinidad al objeto de sustituir al titular del puesto mediante su selección por concurso de méritos. En uso de las facultades que me confiere la legislación vigente, en base al art. 21.1 de la Ley 7/1985 RBRL y cláusula 5ª de las Bases, HE RESUELTO:

PRIMERO: Aprobar la lista definitiva de admitidos para la constitución de una Bolsa de trabajo para Licenciados/as en Derecho para el Centro de la Mujer.

LISTA DE ADMITIDOS/AS		
Nº	APELLIDOS	NOMBRE
1	Casado Velasco	Alicia
2	Felguera Escribano	Luz María
3	Izquierdo Jiménez	Miriam
4	Jiménez Pinar	Ascensión
5	López Cózar	Fermín
6	López de la Guía	Fernando
7	Lorenzo Domínguez	Isabel
8	Medina Abad	María Josefa
9	Morallón Hidalgo	María del Carmen
10	Pliego Romero	María del Carmen
11	Rodado Garrigós	María Jesús

SEGUNDO: De conformidad con la base sexta designar como miembros del Tribunal de selección a los siguientes empleados públicos, quedando a salvo el deber de abstención y recusación,

	Titular
Sra. Presidente	Dª Encarnación Jiménez Izquierdo
Sra. Secretaria	Dª Pilar Aparicio Garrido
Sres. Vocales	Dª Ana M.ª Moreno Ruiz
	D Raúl Sánchez Román
	Dª Ana Mª Santillana Campos

Documento firmado electrónicamente. Puede comprobar su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen izquierdo de este documento accediendo a www.villanuevadelosinfantes.es sede electrónica compartida.

PORTAL INTERNET: <https://www.villanuevadelosinfantes.es> SEDE ELECTRÓNICA COMPARTIDA: <https://sede.dipucr.es> pág. 1

Plaza Mayor, 3 / 13320 - Villanueva de los Infantes / Tlf.: 926 360 024 / Fax: 926 361 221 / N° Registro EE.LL: 01130940 / CIF: P-1309300-J

DECRETO
SECRETARÍA GENERAL

TERCERO: Convocar al Tribunal para la resolución del concurso de méritos según la documentación obrante en el expediente a las 09:00 horas del día 22 de diciembre del actual.

CUARTO: Proceder a la publicación del presente acto en el Portal de internet <https://www.villanuevadelosinfantes.es> y demás medios de difusión local.

Lo decreta, manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, D. Antonio Ruiz Lucas, en Villanueva de los Infantes, a 21 de diciembre de 2.017.

LA ALCALDÍA

SECRETARÍA GENERAL

Documento firmado electrónicamente. Puede comprobar su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen izquierdo de este documento accediendo a www.villanuevadelosinfantes.es sede electrónica compartida.

PORTAL INTERNET: <https://www.villanuevadelosinfantes.es> SEDE ELECTRÓNICA COMPARTIDA: <https://sede.dipucr.es> pág. 2

Plaza Mayor, 3 / 13320 - Villanueva de los Infantes / Tlf.: 926 360 024 / Fax: 926 361 221 / N° Registro EE.LL: 01130940 / CIF: P-1309300-J